

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:

.....

.....Nº Colegiado:

Datos Facturación:

.....

Dirección:

Población:C.P.:

Teléfono:

Fax:

D.N.I. o C.I.F.:

e-mail:

ORGANIZA

LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.,
con la colaboración del
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



La organización se reserva, en caso de fuerza mayor,
el derecho a modificaciones de los ponentes indicados
en este tríptico.

Contacto: **Raquel Rodrigo 96 316 12 25**
Alvaro Zanón (605 907 262)

Tel 963 161 225_Fax 963 161 109

C/ Poeta José Cervera y Grifol 14, bajo
(Ciudad Justicia) 46013 Valencia

www.forojuridico.net
libreria@forojuridico.net



Seminario sobre:
**EJECUCIÓN DE PENAS:
SUSPENSIÓN Y SUSTITUCIÓN**



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

FORMA DE PAGO

- Abogados en general: 60 €
- Colegiados con menos de 5 años de antigüedad y
alumnos Escuela Práctica Jurídica: 50 €

- Pago en efectivo o mediante talón (Librería FORO
JURIDICO FORMACION S.L.)

- O bien mediante transferencia bancaria a favor
de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACION S.L.:

BANCO SABADELL,
Nº Cuenta: 0081-0395-40-0001155116
Concepto: Seminario Ejecución Penas.

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo
de la transferencia al fax: 963 161 109, o al mail
libreria@forojuridico.net antes del 20 de mayo de 2013.

PRESENTACIÓN

En estas jornadas analizaremos desde un punto de vista práctico, las principales cuestiones que afectan a la ejecución penal, haciendo hincapié en todos aquellos aspectos que mayor controversia generan, tanto en materia de suspensión de penas privativas de libertad, cómo de sustitución de las mismas.

PONENTE

Ilma. Sra. D^a. Nuria Pomer López.
Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número cinco de Valencia (ejecuciones penales).

FECHAS

Martes, 21 de mayo de 2013

de 16: 30 a 20.30 hrs.

LUGAR CELEBRACIÓN

Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
Plaza de Tetuán nº 14, Valencia.

DOCUMENTACION

En cada ponencia se entregará un breve resumen de la misma junto a diversa jurisprudencia relacionada con el tema tratado.

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicandonos sus datos al menos 48 hrs. antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico al menos 48 hrs. antes del seminario.



PROGRAMA DEL CURSO

Martes 21 de mayo

EJECUCIÓN DE PENAS: SUSPENSIÓN Y SUSTITUCIÓN.

Ilma. Sra. D^a. Nuria Pomer López.

Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número cinco de Valencia (ejecuciones penales).

1.- Suspensión ordinaria: art. 80 y siguientes del CP.

- La condición de delincuente primario. Momento para su consideración a efectos de la suspensión.
- Requisitos en cuanto a la pena o penas impuestas.
- Requisitos en cuanto a las responsabilidades civiles.
- El reo ausente.
- El concepto de ausencia de peligrosidad criminal como requisito para la concesión de la suspensión.
- La audiencia al penado previa al auto de suspensión.
- El plazo de suspensión. Criterios de determinación.
- Otras obligaciones o deberes impuestos al reo. Consecuencias del incumplimiento. Especial referencia a las medidas adoptadas en materia de violencia de género.
- La suspensión en el juzgado de guardia. Especialidades.
- La revocación de la suspensión. Supuestos de aplicación. Problemas relacionados con la prescripción de la pena. Posibilidades de actuación.

2.- Suspensión de la ejecución de la pena en virtud del art. 87 del CP.

- Supuestos de aplicación. Requisito de la relación de causalidad entre la drogodependencia y el hecho enjuiciado.
- Requisitos en cuanto a la pena impuesta.
- El tratamiento de deshabituación. La intervención del médico forense.
- Condiciones para el mantenimiento de la suspensión y consecuencias de su incumplimiento.

Martes 21 de mayo

3.- Suspensión de la pena por enfermedad grave con padecimientos incurables (art. 80.4 del CP).

4.- Suspensión de la pena por solicitud de indulto en virtud del artículo 4.4 del CP.

- Criterios legales de aplicación. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. La corta duración de la pena.
- La interrupción de la prescripción de la pena durante la suspensión de la pena (STC 97/2010 de 15 de noviembre).

5.- Suspensión de la ejecución de la pena durante la tramitación del recurso de amparo (art. 56 LOTC).

- Criterios de aplicación. La ponderación de las circunstancias y la existencia de perjuicio real y efectivo. Acreditación.

6.- Sustitución de penas privativas de libertad en virtud del art. 88 del CP.

- La condición de reo no habitual. Valoración de otras circunstancias. Criterios jurisprudenciales.
- Requisitos en cuanto a la pena impuesta.
- El inicio de la ejecución de la pena como presupuesto necesario.
- Posibilidad de sustitución de la pena cuya suspensión ha sido revocada.
- La sustitución excepcional para penas de prisión inferiores a dos años.
- Consecuencias del incumplimiento. Art. 88.2 del Código Penal.

7.- Sustitución de extranjeros en virtud del art. 89 del CP.

- La reforma del artículo 89 del CP. por la LO 5/2010.
- Requisitos en cuanto a la pena.
- Requisitos en cuanto a la condición de residente no legal.
- Momento para acordar la sustitución de la pena.